

ACTA SESION ORDINARIA N° 975 DEL DIA 04 DE MARZO DE 2020

Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, novecientos setenta y cinco Sesión Ordinaria del día cuatro de marzo de dos mil veinte. En La Rioja, Capital del Departamento del mismo nombre, en el Recinto Centenario “Santo Tomas Moro” se encuentran reunidos los concejales: RIPPA Nazareno; MACHICOTE Carlos; JOHANNESSEN Nelson; DE LEON Luciana; DIAZ Viviana; BALMACEDA Enrique; NARVAEZ Diego; CORZO Yolanda; SANCHEZ Nicolás; DIAZ Pelagio; VILLAFAÑE Mónica; MONTIVERO Walter; HERRERA GOMEZ Gerardo. Todos bajo la Presidencia del señor Viceintendente Municipal Dr. Guillermo GALVAN. Actuando como Secretario Deliberativo Dr. Gonzalo VILLACH. Y como Prosecretaria Deliberativa Dra. María Laura ROMERO. Siendo la hora 10:53 y contando con el quórum reglamentario Presidencia da inicio a la Sesión Ordinaria N°975 prevista para el día de la fecha. Registrándose la ausencia de los concejales MARENCO Ximena; y PUY Facundo. Punto N°1. *Izamiento de Banderas*. Presidencia invita a los concejales Octavio Montivero y Viviana Díaz al izamiento de las Banderas Nacional y Provincial respectivamente. Antes de ingresar al Punto N° 2 del orden del día, Presidencia expresa el agradecimiento al señor Gobernador de la Provincia que, en el día de la fecha, conjuntamente con nuestra señora Intendenta Municipal, han participado simbólicamente hoy, en nuestra Escuela Manuel Fangio con la entrega de los kits escolares, los cuales van a ser distribuidos en todas las Escuelas Municipales, son los kits escolares que está entregando a través de la Provincia, así que queríamos agradecer el gesto al Sr. Gobernador, y a su gabinete. Hemos estado compartiendo conjuntamente con nuestros concejales. Tiene la palabra el concejal Carlos Machicote, para hablar sobre el dengue, creo que este es un momento, un lugar indicado para eso. Estamos atravesando un momento muy difícil con esta situación, nosotros tenemos que bloquear el vector. El Gobierno de la Provincia, a través de las distintas áreas, Defensa Civil, Vialidad, Rioja Vial, Ambiente, Defensa Civil, Agricultura; el Municipio de la Capital a través de todas las áreas, CEPARES, Salud, fundamentalmente Salud, el Concejo Deliberante también estamos acompañando, tenemos que entender que el dengue es un tema de cada uno de nosotros, si nosotros no nos preocupamos por limpiar nuestra casa, de ver que no tengamos cacharros con agua estancada que prolifere el vector, si no cortamos el pasto del fondo, en el frente de nuestra casa, si no limpiamos, si no tomamos precauciones seguramente vamos a tener un problema aún mayor. El Gobierno de la Provincia y el Municipio como dije están haciendo un esfuerzo con tareas que tienen que ver con los espacios públicos, espacios abiertos, plazas y una serie de lugares que sí necesitan la intervención del Estado porque nosotros no tenemos porqué ni debemos hacerlo, pero sí es necesario que este problema lo manejemos y nos involucremos todos. Nos capacitemos, las distintas organizaciones, Salud capacita y nos indica una serie de elementos que no los tenemos porque todos por ahí tenemos una idea vaga de lo que es el dengue y cómo se lo puede bloquear al vector porque no se lo puede erradicar, se bloquea al vector, se limita. Entonces, desde este recinto, yo, me atrevo a pedirle a cada uno de los vecinos de nuestra ciudad que tomen esa precaución, reitero, desmalezar el fondo y la vereda de la casa, si somos propietarios de un terreno que es sitio baldío tenemos la obligación de limpiarlo, esa es una cuestión cívica, es una cuestión de respeto al vecino, no podemos tener un terreno abandonado lleno de basura y de yuyos y demás. Entonces, el dengue es un tema social para combatirlo, por lo tanto, nos sumemos al esfuerzo que están haciendo, reitero, tanto el Gobierno de la Provincia como el Gobierno Municipal en Capital, para bloquear el vector; por favor, a los medios de comunicación, que en un momento hemos tenido una reunión que

transmitan, que hagan hincapié en este punto para que esta situación no se multiplique. Punto N°2. *Correspondencia recibida*. En primer lugar Presidencia quiere hacer un agradecimiento especial a la Artista Plástica María Virginia Barrera, a quien le solicito que pase acá al Recinto para que la identifiquemos y agradecerle por cedernos su obra de arte que hoy está engalanando nuestro recinto, después de la sesión vamos a invitar a los concejales y al público en general a recorrer su obra para que usted nos explique y a continuación por Prosecretaria se dará lectura de una reseña que ingresa como correspondencia recibida. 1) María Virginia Barrera es egresada del Profesorado Mario Alberto Crucich en Artes Visuales del año 2.019, expone en este Concejo Deliberante, sus obras de pintura, dibujos y llaveros de porcelana, porcelana fría que pertenecen a su tesis de la última materia que le toco cursar. Firma: Barrera M. Virginia Profesora de Artes Visuales. 2) Nota enviada el día 2 de Marzo de 2020. Dirigida al Sr. Viceintendente Dr. Guillermo Galván. Para comunicar que no podré estar presente en la Sesión prevista para el día miércoles 4 del corriente mes...- Firma Concejal Ximena Marengo. Siendo la hora 11:00, hace su ingreso al Recinto el concejal Facundo Puy. Por Prosecretaria se continúa con la lectura de la correspondencia. 3) Nota con fecha 11 de febrero de 2.020. dirigida al Señor Viceintendente de la Ciudad de La Rioja, Dr. Guillermo Federico Galván y Cuerpo Deliberativo, a los efectos de elevar el Decretos de Intendencia N°285, de fecha 10 de febrero del año 2.020. Firma: Dr. Hugo Sebastián Vergara Pedraza, Director de Legislación, Sub Secretaría de Gestión, Administración, Control y Despacho de la Municipalidad del Dpto. Capital de La Rioja. 4) Nota con fecha 12 de febrero de 2.020. Dirigida al Señor presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, Firmado por presidente de la firma EYCON SA. 5) Nota con fecha 13 de febrero de 2.020. Dirigida al Señor Viceintendente Municipal Dr. Galván Guillermo, para solicitar, declare de Interés Municipal la Peña Solidaria Francesco Alanís...-Firma: Oliva Nicolasa. 6) Nota con fecha 03 de Marzo de 2.020. Dirigida al presidente del Concejo Deliberante, Dr. Guillermo Galván, para invitar a todo el Cuerpo de Concejales de este Honorable Concejo Deliberante, a participar de la conferencia y anuncio del 1° Foro Provincial de concejales y concejalas. Firma: Bloque Justicialista. Tiene la palabra la Concejal Yolanda para hacer extensiva la invitación a los colegas, los compañeros concejales de ambos Bloques y también al Viceintendente de la Ciudad Capital, en nombre de nuestro Gobernador Ricardo Quintela, el Secretario General Armando Molina, y la Secretaría de Asuntos de Políticas Regionales, invitamos a participar, en donde podamos anunciar en conjunto, el Cuerpo de Concejales, el 1° Foro Provincial de concejalas y concejales a nivel Provincial en la Ciudad Capital, el mismo se va a realizar en Pircas Negras el día 20 de Marzo, en donde vamos a poder trabajar en un taller legislativo, en donde vamos a aportar en diferentes ejes que tienen que ver con los temas que se están poniendo en vanguardia a través del Gobierno Nacional y a través del Gobierno de la Provincia, y muchas de las medidas que anunció nuestro Gobierno Provincial a través de Ricardo Quintela, en la cual vamos a poner en debate y vamos a debatir ¿qué Provincia queremos a futuro?, tanto a nivel municipal, como a nivel provincial; entonces va a ser importante este Foro, en la cual obviamente, está demás decir que va a llegar la invitación formal, esta es la invitación a participar de este lanzamiento y anuncio en esta conferencia de prensa, junto a nuestro Gobernador. De cada correspondencia leída, se deja copia por Prosecretaria Deliberativa a efectos de su consulta por cada uno de los concejales de este Cuerpo. Punto N° 3. **PROYECTOS DE ORDENANZA**. Punto N°3.1- *Fundamento y proyecto de Ordenanza propiciando rectificar los Decretos de Viceintendencia N° 001, 016, 018 y 019, dictados durante el receso legislativo Expte. N°11524-V-20.*- Tiene la palabra el Concejal Machicote, para decir que en este caso en el Punto 3.1, es el Cuerpo o algún Bloque, tiene que, presentar el Proyecto de Ordenanza, tiene que ser a nombre de quienes podemos presentar proyectos, la Intendenta, el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Falta o el Cuerpo de Concejales, presentar el Proyecto para ratificar los Decretos que menciona justamente el punto 3.1, Yo sugiero, que se haga una Ordenanza de Cuerpo, por eso pido la palabra, voy a hacer una moción concreta que le demos tratamiento sobre tablas a este

proyecto y posteriormente al que el Cuerpo se reúna, hacemos el dictamen in voce, para ya sancionarlo como Ordenanza. Presidencia pone a consideración lo que propone el concejal Machicote. APROBADO. Siendo la hora 11:08, el Cuerpo se constituye en comisión para que se haga el informe in voce. Siendo la hora 11:13, el Cuerpo retoma la sesión. Tiene la palabra el Concejal Nazareno Rippa simplemente para informar, que este Cuerpo de alguna forma dictamina a favor de estos Proyectos de Ordenanzas que convalidan los decretos mencionados, y que solicito que se lea por Secretaria la Ordenanza en cuestión. Presidencia, con una aclaración, por un error de tipeo yo leí rectificación y es ratificación, por Prosecretaria se da lectura a la parte resolutive de cada uno de los decretos, para luego ponerlo a consideración del Cuerpo. Por Prosecretaria se da lectura. La Rioja 02 de enero de 2.020. Visto las Ordenanzas 5.740 y 5.741 sancionadas por este Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria N° 971, de fecha 18 de diciembre de 2.019...- El Viceintendente Municipal DECRETA: Art.1° Rectifíquese la numeración de las Ordenanzas referenciadas en el visto, quedando de la siguiente manera: Donde dice ORDENANZA N° 5.740 debe decir ORDENANZA N° 5742.- Donde dice ORDENANZA N° 5.741 debe decir ORDENANZA N° 5743.- Donde dice ORDENANZA N° 5.742 debe decir ORDENANZA N° 5744.- Donde dice ORDENANZA N°5.743 deberá decir ORDENANZA N°5745. Por Prosecretaria se lee otro proyecto: La Rioja 11 de febrero de 2.020. El Viceintendente Municipal DECRETA: Art.1° Reconocer a la décima edición de la chaya barrial “El Camión de Germán” a realizarse el día sábado 15 de Febrero de 2.020 en el Estadio del Centro. Art.2° La presente disposición y un diploma de rigor. Art.3° Tomen conocimiento las dependencias. Se da lectura al Proyecto de Decreto: La Roja 13 de febrero de 2.020. El Viceintendente Municipal DECRETA: Art.1° Declárese de Interés Municipal ad referéndum del Cuerpo de Concejales, al Segundo Encuentro Federal de Dirigentes Generacionales. Art.2° Tomen conocimiento las dependencias que correspondan. Se lee el último proyecto: La Rioja 13 de febrero de 2.020. El Viceintendente Municipal DECRETA: Art.1° Declárese de Interés Municipal ad referéndum del Cuerpo de Concejales la presentación al pueblo de La Rioja del solideo y mensaje de paz entregado por el Papa Francisco al Concejal Facundo Puy Soria. Art.2° DETERMINESE que, respondiendo a derechos del depositario, el tenedor será responsable directo. Art.3° La responsabilidad de la autoridad recepcionante es plena, hasta tanto se disponga. Art.4° TOMEN conocimiento las dependencias que corresponden. Presidencia pone a consideración el Dictamen del Cuerpo. APROBADO. Queda aprobada por unanimidad la ORDENANZA N°5.746. Y su texto es: **ORDENANZA N° 5746** EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1°.- Ratifíquese el Decreto Administrativo (V) N° 001 cuya parte resolutive dispone: Artículo 1°.- RECTIFÍQUESE la numeración de las Ordenanzas referenciadas en el visto, quedando de la siguiente manera: Donde dice: “ORDENANZA N° 5740, debe decir: “ORDENANZA N°5742” Donde dice: “ORDENANZA N° 5741, debe decir: “ORDENANZA N° 5743” Donde dice: “ORDENANZA N° 5742, debe decir: “ORDENANZA N° 5744” Donde dice: “ORDENANZA N° 5743, debe decir: “ORDENANZA N° 5745”. ARTICULO 2°.- Ratifíquese el Decreto Administrativo (V) N° 016 cuya parte resolutive dispone: Artículo 1°.- RECONOCER a la 10° edición de la Chaya barrial “El Camión de Germán” a realizarse el día sábado 15 de febrero de 2020 en el Estadio del Centro, de conformidad al visto y considerando precedentes. ARTICULO 3°.- Ratifíquese el Decreto Administrativo (V) N° 018 cuya parte resolutive dispone: Artículo 1°.- DECLARESE de Interés Municipal ad referéndum del Cuerpo de Concejales al “Segundo Encuentro Federal de Dirigentes Generacionales” a realizarse el día 14 de febrero de 2020 en las instalaciones del Paseo Cultural de la Ciudad de La Rioja a partir de las 08:30 hs. ARTICULO 4°.- Ratifíquese el Decreto Administrativo (V) N° 019 cuya parte resolutive dispone: Artículo 1°.- DECLARESE de Interés Municipal ad referéndum del Cuerpo de Concejales la presentación al pueblo de La Rioja por parte del Concejal Facundo Puy Soria del solideo papal, y lectura

del mensaje de paz entregados por el Papa Francisco en oportunidad de su visita al Vaticano, la que se llevará a cabo el segundo día del Festival Nacional de la Chaya a realizarse el 14 de febrero de 2020. ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte. *Punto N°3.2 del Orden del Día. Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Juntos por La Rioja, propiciando la modificación del Artículo 49° de la Ordenanza N°1.705, referente al número de comisiones creando la Comisión de Equidad de Género y Diversidad. Expte. N°11513-B-20.*- Tiene la palabra el Concejal Nazareno Rippa para solicitar el tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Ordenanza. Presidencia pone a consideración del Cuerpo, la moción del concejal Rippa. APROBADO. Por unanimidad. Siendo la hora 11:19 el Cuerpo pasa a cuarto intermedio y se constituye en comisión para confeccionar el dictamen. Siendo la hora 11:20 se retoma la sesión, tiene la palabra como miembro informante la Concejal Viviana Díaz, para expresar que sin duda el tema de género, dicen algunos que se ha puesto de moda, lamentablemente por las estadísticas nefastas de asesinatos por razones de violencia de género, como lo dicen los últimos datos, gravísimos, 63 (sesenta y tres) femicidios, 64 (sesenta y cuatro) con el de ayer en Rio Negro, 64 (sesenta y cuatro) femicidios en lo que va del año, significa que una cada 26 (veintiséis) horas, una mujer cada 26 (veintiséis) horas es asesinada por razones de género. Este tema de la Comisión de Género, nace de la íntima convicción, y la necesidad profunda de debatir cuestiones que trascienden únicamente al tema de femicidios, acá hay una cuestión de desigualdades sociales históricas, donde un género se ha impuesto sobre otro género, o se ha impuesto sobre la diversidad en todas sus manifestaciones. La Ley 26.485, que habla de prevenir, sancionar y erradicar toda forma de maltrato hacia las mujeres y de cualquier ámbito que ella se desarrolle, nos da un marco legal fundamental, de hecho, la Provincia ha adherido a la Ley 8.561, se diría que la Provincia también ha tomado una posición histórica en este sentido, pero también es grave, es grave, que nos quedemos únicamente en el tema de estos asesinatos. Acá hay una cuestión, sobre todo un agradecimiento especial al movimiento feminista que ha hecho toda una lucha histórica para reivindicar cuestiones que tienen que ver con las mujeres, pero que ahora también suman a la diversidad en todas sus manifestaciones. En este sentido la Comisión de Género lo que busca, es precisamente, tratar de desarrollar estrategias para hacer conocer los derechos, orientar cuando sea necesario, definir capacitaciones específicas en áreas institucionales, de hecho la ley Micaela ya ha marcado un hito fundamental en esto y hay que acompañar estas iniciativas, pero fundamentalmente este Concejo Deliberante está íntimamente convencido de que hay que acompañar a la movilización del día 8 (ocho), y paro el día 9 (nueve), para que nuestras mujeres sigan vivas, libres y sin miedos. Tiene la palabra la concejal Yolanda Corzo, para manifestar en el mismo sentido de la compañera Viviana Díaz, que más allá de que pertenezca al Bloque “Juntos por La Rioja”, somos mujeres, somos hermanas, somos madres, somos abuelas y somos hijas; entonces en reconocimiento a ese colectivo de mujeres de disidencias, ese colectivo que ha venido a lo largo del tiempo más de 25 (veinticinco) años de lucha como dijo la compañera, con esas mujeres que en ese año 1.908 fueron quemadas en una fábrica obrera, por pelear los derechos laborales, por pelear sus derechos y el derecho de todo el colectivo de mujeres, es que también obviamente desde el “Bloque Peronista”, apoyamos y hemos venido trabajando en conjunto con las compañeras del Bloque, las compañeras concejalas, Luciana De León, Mónica Villafañe, Ximena Marengo, Viviana, hemos venido trabajando en esta creación de la “Comisión de Género, Equidad y Diversidad”, algo que teníamos pendiente con la sociedad, algo que teníamos pendiente con nuestras propias mujeres, de ambos movimientos, porque en esta causa nos une más allá de la ideología, nos une la preocupación por todas las mujeres en este 2.020 y de lo que se viene todavía por conquistar y que nos falta mucho en Derecho. Por eso celebramos desde el “Bloque Peronista”, la constitución de la “Comisión de Genero de Equidad y Diversidad”,

porque eso quiere decir que estamos a la altura de las circunstancias y escuchamos a nuestra sociedad y al colectivo de mujeres; entonces ese es el compromiso que debe tener este Cuerpo de concejales, así que bueno, celebrar esta iniciativa, así que estamos acompañando en todo lo que haga falta, porque todo, todo lo que dice la compañera es real, no solamente la violencia de género, de trata, la violencia política, pública, la violencia en todos sus ámbitos, celebramos esta iniciativa y acompañamos desde el “Bloque Peronista”. Tiene la palabra el concejal Walter Octavio Montivero, es para adherirme, celebrando la creación de esta Comisión en nuestro ámbito del Concejo Deliberante, y para acompañar las palabras de la compañera Viviana Díaz. Este año, en lo que va del año, vamos viviendo 64 (sesenta y cuatro) días, y coincide que hay 64 (sesenta y cuatro) mujeres asesinadas, 64 (sesenta y cuatro) femicidios. Esto es una cifra que realmente nos alarma, estamos achicando esa brecha de diferencia, una mujer cada 24 horas es asesinada en nuestro país, sufre de femicidio, lo quiero hacer desde mi lugar de hijo, de nieto, de padre, de hermano, de amigo de mujeres, y repudiar enérgicamente todo hecho de violencia, por supuesto, y adherir a la creación de esta nueva Comisión. Comunicado el Dictamen y concluido el informe, Presidencia pone a consideración el tratamiento del proyecto de Ordenanza, se vota por unanimidad. APROBADO. Queda Aprobada la **ORDENANZA N° 5.747**, creación de la “Comisión de Equidad de Género y Diversidad” Y su texto es: **ORDENANZA N° 5.747** EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE **ORDENANZA**: ARTICULO 1°.- Modifícase el texto del Artículo 49° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, Ordenanza N° 1.705, en lo referente al número de Comisiones Permanentes, creándose e incorporándose la Comisión de Equidad de Género y Diversidad, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 49°.- Habrá diez (10) Comisiones Permanentes compuestas por cinco (5) miembros cada una: 1- De Hacienda; 2- De Servicios Públicos; 3- De Obras Públicas; 4- De Legislación; 5- De Cultura, Educación Turismo y Deportes; 6- De Acción Social, Derechos Humanos y Garantías de los Ciudadanos; 7- De Producción y Desarrollo Económico, Empleo y Trabajo; 8- De Salud, Ecología y Medio Ambiente; 9- Interjurisdiccional; 10- De Equidad de Género y Diversidad. Estas Comisiones tendrán como única función dictaminar los asuntos que hayan ingresado al seno del Cuerpo para su tratamiento y girados a las mismas para su estudio.”. ARTICULO 2°.- Incorpórese al texto del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, Ordenanza N° 1.705, el Artículo 56° Ter, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 56° Ter.- Corresponde a la Comisión de Equidad de Género y Diversidad dictaminar sobre todo asunto referente a violencia, desigualdad y discriminación por sexo, género o identidad sexual; los proyectos de reconocimiento y accesibilidad al goce de derechos con atención a las situaciones específicas de las mujeres y la igualdad de género; discriminación de cualquier tipo en ámbitos públicos y/o privados; condición e integración de las mujeres y hombres en el conjunto de la sociedad; prácticas inclusivas e igualitarias en el ámbito del Municipio.” ARTICULO 3°.- Derogase todo otro texto normativo que se oponga a la presente Ordenanza.- ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el Bloque Juntos por La Rioja. Tiene la palabra concejal Viviana Díaz, para proponer que la integración de la Comisión sea con las compañeras colegas Ximena Marengo, Yolanda Corzo, Mónica Villafañe y Facundo Puy y yo presido. Presidencia expresa que hay una moción para integrar la Comisión, donde la presidencia va a estar a cargo de la concejal Viviana Díaz, con los colegas que está proponiendo para integrar la misma. Por Decreto vamos a dar nosotros, la conformación de esa creación, pero es a los efectos de comunicar la propuesta que nos está haciendo la concejal Viviana Díaz al Cuerpo y a la opinión pública como va a quedar constituida esta comisión así que le agradecemos. Punto N°3.3, del orden del día. *Fundamento y Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Juntos por La*

Rioja, propiciando establecer para el ámbito de la Departamento Capital la exhibición de Cartelería y Señalización con perspectiva de género. Expte. N°11514-B-20.- Pasa a la comisión de LEGISLACION y EQUIDAD de GÉNERO y DIVERSIDAD. - Punto N°3.4, del orden del día. *Fundamento y Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Juntos por la Rioja, propiciando aprobar el reglamento de la licencia por Violencia de Genero. Expte.11509-B-20.-* Pasa a la comisión de LEGISLACION y de EQUIDAD de GÉNERO y DIVERSIDAD. - Punto N°3.5, del orden del día. *Fundamento y Proyecto de Ordenanza presentado por la concejala Luciana De León, propiciando imponer el nombre de “Quebrada de la Luna”, al pasaje del Barrio Puerta de la Quebrada. Expte. N° 11508-C-20.-* Pasa a la comisión de CULTURA. - Punto 3.6, del orden del día. *Fundamento y Proyecto de ordenanza presentado por el Bloque Juntos por La Rioja, propiciando aprobar la licencia por Maternidad y Paternidad, y derogar en todos sus términos la Ordenanza N°5283. Expte. N°11510-B-20.-* Pasa a la Comisión de LEGISLACION. - Punto 3.7 del orden del día. *Fundamento y Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Renovación Riojana, propiciando adherir a las efemérides del 08 de marzo Día Internacional de la Mujer y 12 de marzo día del Escudo Nacional Argentino. Expte. 11511-B-20.* Pasa a la Comisión de LEGISLACION, de EQUIDAD de GÉNERO y DIVERSIDAD y a la Comisión de CULTURA. Punto 3.8 del orden del día. *Fundamento y Proyecto de Ordenanza presentado por el Cuerpo de concejales, propiciando declarar para el municipio del Departamento Capital al mes de Marzo como el “Mes de la Mujer y la Memoria”. Expte. N°11515-C-20.-* Tiene la palabra la concejal Mónica Villafañe, para recordar la lucha por la igualdad de género, y por lo antes mencionado por mi colega Viviana Díaz, por la formación de esta Comisión y por todos los hechos de femicidios que han ido sucediendo durante estos 64 (sesenta y cuatro) días: “Que la violencia contra la mujer es entendida como toda conducta, acción u omisión que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como privado, basado en una relación desigual de Poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica, patrimonial, como así también su seguridad personal. Que la Violencia de Genero prevista en sus diferentes modalidades física, psicológica, sexual, patrimonial, económica, simbólica, es una de las graves problemáticas de nuestra sociedad, que en un mes destinado a conmemorar la lucha de la mujer por su participación en pie de igualdad con el hombre en la sociedad y en sus Derechos. Que el acontecimiento que marco la fecha del 08 de Marzo, se remonta al 08 de Marzo de 1857, cuando cientos de mujeres de una fábrica textil de New York, salieron a marchar en contra de los bajos salarios, eran menos de la mitad a lo que percibían los hombres por la misma tarea. Esa jornada..., termino con la sangrienta cifra de 120 (ciento veinte) mujeres muertas a raíz de la brutalidad con la que la Policía dispersó la marcha, eso llevó a que 2 años después las trabajadoras fundaran el 1° Sindicato Femenino. Tiene la palabra Concejal M. Villafañe para solicitar el tratamiento sobre tablas. Tiene la palabra Concejal, Viviana Díaz para decir que como lo mencionaba mi compañera, mi colega, el pedido es por el reconocimiento al mes de la Mujer, pero también en honor al día de la Memoria, el 24 de Marzo del año 2002, por Ley 25633, hacemos una jornada de reflexión y de análisis crítico, por las víctimas de terrorismo de Estado. “Esta fecha es una fecha simbólica, pero a la vez nos pone de luto como argentinos y siempre cuando pasamos por este mes de Marzo, recordamos que en algún momento el terrorismo de Estado tuvo consecuencias nefastas en nuestro país, desde 1976 los crímenes de Lesa Humanidad, y los 30.000 detenidos desaparecidos, que en muchos casos todavía, no se ha podido hacer su localización correspondiente. Es una fecha que debe ser recordada más allá de la ideología política, religiosa, de diferentes perspectiva de pensamiento, considero que debe ser recordada para que no vuelvan a pasar esos tiempos tan oscuros.- Tiene la palabra el concejal Johannesen, en el mismo sentido, y para fundamentar o agregar algunos aspectos, cabe destacar que estas luchas de las compañeras, de las mujeres, de los colectivos de diversidad, como es el “LGTBIQ+”, como es la conmemoración del día Internacional y Nacional de la Memoria, a 44 años del golpe, tienen una razón, tienen una

razón de opresión, tienen una razón de fondo de haber existido, tanto el sacrificio de estas mujeres en su lucha en esa fábrica, hace más de 100 años y a 44 años del golpe, que el fondo de la cuestión, es el sometimiento económico, no ha pasado por este País y por el mundo de manos de oligarquías, de manos del capitalismo concentrado y hegemónico, los medios para oprimir siempre a los sectores trabajadores, a las minorías, y es lo que nosotros estamos condenando, nunca más Golpes de Estado, nunca más opresión de ningún sector, nunca más ninguna opresión por creencias religiosas, o elección sexual, la memoria tiene que ver con eso, nunca más neoliberalismo en nuestra Patria también. Tiene la palabra el concejal Balmaceda, justamente para hacer referencia al tema del 24 de Marzo, nosotros entendemos de que es fundamental que en este mes se recuerde ambas situaciones, tanto en lo que es la lucha justamente de las mujeres, pero al mismo tiempo recordar el 24 de Marzo de 1976, como la fecha símbolo de lo que no hay que volver a vivir y a pasar en este país, entendiendo con su antesala con la represión, con la desaparición a manos de la Triple A, en base de que fue justamente en tiempos de democracia, previo al Golpe de Estado de 1976, como así también todo lo que sucedió a posterior de eso, hasta que en el año 1983, se recuperó la democracia de la mano de Raúl Alfonsín, quien fue justamente el primer civil, el que tuvo el coraje y la voluntad de llevar a juicio a lo que son..., a los tribunales civiles, a las cúpulas militares, un hecho sin precedentes para la historia, y que justamente la apertura del camino que al día de hoy vivimos, que es la democracia para cada uno de los tiempos que preceden. Es por eso mismo que desde la Comisión de Cultura y, en concordancia con todos los compañeros concejales del Cuerpo, vamos a llevar a cabo diferentes actividades que van a ser comunicadas la semana que viene para conmemorar todo lo que es esta situación del 24 de marzo. Presidencia pone a consideración del Cuerpo la moción del tratamiento sobre tablas del presente proyecto, Se vota por unanimidad. APROBADO. Siendo la hora 11:39 el Cuerpo pasa a cuarto intermedio y el Cuerpo se constituye en Comisión. Siendo la hora 11:42 se retoma la sesión. Tiene la palabra Concejal Mónica Villafañe como miembro informante para informar en base a lo ya expuesto con el tema del proyecto de Declaración del mes de la Mujer y habiendo dado los fundamentos, estamos de acuerdo todo el Cuerpo de que sea así, de que realmente se tenga en cuenta esto del mes de la Mujer, “La Mujer y la Memoria”. Agrega Presidencia y pone a consideración del Cuerpo para la sanción de la Ordenanza, se vota por unanimidad. APROBADO. Queda Sancionada la **ORDENANZA N°5748**. Y su texto es: **ORDENANZA N° 5.748** EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE **O R D E N A N Z A**: ARTICULO 1°.- Declárese en el Municipio de la Ciudad Capital, al mes de marzo del corriente año como el “Mes de la Mujer y la Memoria”, en homenaje a todas las mujeres por su constante participación en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo integro como persona, como asimismo en conmemoración al 44° aniversario del golpe cívico militar ocurrido el 24 de marzo de 1976, recordando los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura y a los 30.000 detenidos desaparecidos durante aquella oscura época de nuestra historia.- ARTICULO 2°.- Adhiérase, a las diferentes actividades que organicen las Agrupaciones e Instituciones pertenecientes al Municipio, para el mes de Marzo.- ARTICULO 3°.- Otórguese los permisos necesarios a todas las trabajadoras municipales, para que puedan participar de las actividades que se lleven a cabo con el fin de homenajearlas.- ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los cuatro días del mes de Marzo del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.- Punto 3.9.- *“Fundamento y Proyecto de Ordenanza por el Bloque Peronista, propiciando Declarar de Interés Municipal al Programa radial “A Puro Folclore” Expte. 11523-B-20.*- Tiene la palabra el concejal Johannesen, para fundamentar esta Declaración teniendo en cuenta el aporte cultural que hacen los compañeros aquí presentes del programa “A Puro Folclore”, que no solo hacen un programa que

promueve a nuestra cultura, sobre todo de nuestros artistas amateur y promueven poner en conocimiento de toda la sociedad la música y el folclore, como nuestras raíces y militan nuestra cultura, sino también, cabe destacar que todos los últimos domingos de Febrero llevan adelante nuestro Club Municipal una Peña Solidaria donde todo lo que se recauda va a entidades de bien público, es una Peña a donde se congrega la familia y donde no tenemos antecedentes de ningún tipo de incidentes y como esta actividad lleva un trabajo de más de 15 (quince) años nos parecía justo y razonable poder reconocer esa tarea cotidiana que llevan con la promoción de la cultura. Propone el tratamiento sobre tablas por la fecha. Presidencia pone a consideración la moción del concejal Johannesen para que el Cuerpo apruebe el tratamiento sobre tablas, se vota por unanimidad. APROBADO. Siendo la hora 11:44' el Cuerpo pasa a un cuarto intermedio y se constituye en Comisión. Siendo la hora 11:45' el Cuerpo retoma la sesión, Tiene la palabra concejal Johannesen como miembro informante de la Comisión, para decir que el Cuerpo en su mayoría, propone la consideración de reconocer por los fundamentos expresados de esta manera "Declarar de Interés Municipal el Programa a Puro Folclore" y me permito agradecerles a los compañeros que llevan adelante el Programa Roberto Quintero y todo el equipo aquí presente, bienvenido a acompañarnos para recibir este reconocimiento. Concluido el informe, Presidencia pone a consideración, el Dictamen se vota por unanimidad. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N°5.749**. Y su texto es: **ORDENANZA N° 5.749** EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE O R D E N A N Z A: ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal al programa radial "A PURO FOLCLORE", transmitido por radio "Milenio" F.M 101.5 los días domingos de 9:00 hs. a 15:00 hs., conducido por Roberto Quinteros, por fomentar la solidaridad y cooperación en la comunidad y por cumplirse el 15° aniversario del evento benéfico que se celebra el último domingo del mes de febrero de cada año, colaborando los asistentes con alimentos no perecederos y donaciones que se destinan a una Entidad que asiste a personas de escasos recursos.- ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. - Dada en la Sala de Sesiones "Centenario Santo Tomás Moro" del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el Bloque Peronista. - Saludamos a los miembros de este equipo tan valioso que tiene la familia municipal. Punto 3.10 del Orden del día. *Fundamento y Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque "Juntos por La Rioja", propiciando declarar de Interés Municipal, las actividades desarrolladas por los Scout Católicos de La Rioja. Expte. 11521-B-20.* Tiene la palabra el concejal Sánchez, para solicitar el tratamiento sobre tablas de este Proyecto. Presidencia pone a consideración la moción del señor concejal, se vota por unanimidad. APROBADO. Siendo la hora 11:47 el Cuerpo pasa a un cuarto intermedio y se constituye en Comisión para la confección del Dictamen. Siendo la hora 11:48 el Cuerpo retoma la sesión y hace uso de la palabra el concejal Sánchez como miembro informante de la Comisión, para informar que este proyecto de Declaración de Interés Municipal de los Scout Católicos de La Rioja, es por medio de un encuentro que van a tener de distintas juventudes, de distintos grupos, tanto provincial, de distintas ciudades, departamentos, como también de diferentes provincias, como Tucumán, Catamarca. Estos encuentros promueven la actividad, de cuidar el medio ambiente, de la integración social, del trabajo en equipo, como valores fundamentales, es voluntad de este Cuerpo acompañar actividades que promuevan al trabajo en equipo y de nuestros jóvenes, sobre todas las cosas, por sobre todas las cosas; vamos a acompañar desde este Concejo a todos esos encuentros que hagan a la participación de los jóvenes en la vida social y en la vida política también. Presidencia pone a consideración el Dictamen, se vota por unanimidad. APROBADO. Queda aprobada la **ORDENANZA N° 5.750**. y su texto es: **ORDENANZA N° 5.750** EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE O R D E N A N Z A: ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo y Cultural a las

actividades del movimiento de Scout Católicos de La Rioja, pertenecientes a la Diócesis de La Rioja, a realizarse los días 21, 22 y 23 de marzo de 2020.- ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los cuatro días del mes de Marzo del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el Bloque Juntos por La Rioja.- Punto 3.11 del orden del día.- *Fundamento y proyecto de Ordenanza, presentado por la concejala Yolanda Corzo adhiriendo al “Paro Internacional de Mujeres y Disidencias para el día 8 de Marzo, conmemorando la lucha e igualdad de derechos”.* Expte.Nº11522-C-20.- Tiene la palabra concejal Yolanda Corzo, para solicitar que se lea por Prosecretaria el proyecto presentado de mi autoría y en la cual después me gustaría hacer un pequeño aporte y que luego pase a las Comisiones de Género y Legislación. Por Prosecretaria se da lectura a los fundamentos y al proyecto presentado por la concejal Yolanda Corzo. Tiene la palabra nuevamente la concejal Yolanda Corzo para decir que en este Proyecto de autoría lo que solicitamos y que va a pasar a Comisión de Género y de Legislación, es que se declare como dice el Art. 1º el asueto administrativo para el personal femenino y disidentes que preste servicios en el ámbito de la Municipalidad Capital de La Rioja, para los días 8 de Marzo de cada año. Reconocimiento en el marco del “Paro Internacional de Mujeres y Disidentes el derecho a huelga establecido en la Constitución Nacional” y hago una aclaración, por los tiempos, que tenemos poco tiempo el 8 es el Paro Internacional de la Mujeres, este Proyecto de Ordenanza es un proyecto que queremos desde el colectivo de mujeres, quede fijo para todos los años, a partir del próximo año por los tiempos pero que tenga fuerza de Ordenanza dentro de 15 días como máximo y se pueda declarar el asueto administrativo ya legislado en la norma, quiero rescatar también al personal administrativo en el Art.3º Establecido en el Art.2º se le abonará el 100% asimilando la remuneración respecto a los días no laborables.- y el Art. 4º Queda expresamente aclarado que el goce de asueto en el marco de la adhesión al Paro Internacional de mujeres Disidentes no será pasible de sanciones tales como el descuentos de la jornada, perdida del presentismo o cualquier otro derecho adquirido por las trabajadoras; esto se solicita a las área descentralizadas también tanto como el Concejo Deliberante; proyecto, que obviamente vuelvo a repetir va a pasar a Comisión de Género y Comisión Legislativa y termino esto diciendo, “que nosotros y nosotras como Cuerpo de Concejales y de este Honorable Concejo Deliberante, debemos tomar las banderas de todo el colectivo de mujeres y disidentes y debemos dar ejemplo de esto que pueda ser sancionado como norma y que quede de por vida este asueto administrativo, que va a ser un reconocimiento a todas las mujeres establecido en la norma, es un derecho que lo tenemos en la Constitución Nacional por Ley, un derecho a través de las Leyes que hemos venido conquistando como es la última Reforma en el Art. 6º Inc. (h) como lo acabo de leer la Prosecretaria y obviamente sobre la Ley de Violencia de Género”, es decir, que es responsabilidad nuestra, este compromiso y deuda con la sociedad riojana y con toda la sociedad y el colectivo de las mujeres. El presente proyecto de Ordenanza pasa a la Comisión de EQUIDAD de GÉNERO y DIVERSIDAD y de LEGISLACIÓN. Presidencia hace una salvedad; recién en reunión de Cuerpo me han facultado, de hecho es una facultad que tengo autónoma de hacer el Decreto, que lo estaremos haciendo esta misma tarde, atento a los tiempos que habla la Concejal Yolanda Corzo de la sanción de la Ordenanza, donde a través de la Presidencia pero con la anuencia de todo el Cuerpo, vamos a decretar la adhesión al Paro del Día Internacional para el día lunes, no solo la conmemoración del día domingo, el 8, que es el día Internacional de la lucha por todos los derechos de la mujeres sino que vamos a sacar el Decreto en consonancia con el Ejecutivo Municipal, donde no se les va a computar a las mujeres que decidan adherirse al Paro por el día Internacional el día 9 las inasistencias, igual que a los colectivos que ha señalado la Concejal Corzo, adelanto la comunicación que esta tarde ya estaremos haciendo oficial para nuestro personal de esta casa. Tiene la palabra el concejal Machicote, para aportar que debemos ser cuidadosos de este tema, en la medida que la Ordenanza no este

promulgada, porque estamos modificando una Ordenanza la 5471 creo, no tiene vigencia, estamos enviando un proyecto a una Comisión que técnicamente todavía no tiene vigencia, entonces, debemos cumplir con el proceso, hacemos la salvedad, sabemos de qué estamos hablando, hacemos la salvedad, pero, en principio debiera ir a la Comisión de Legislación hasta cumplir con los pasos de la promulgación y la publicación; porque hemos modificado una Ordenanza, eso tenemos que cumplir; ¿y sabe porque lo digo señor Presidente?, me parece perfecto lo que estamos haciendo acá, apegándonos a la norma, haciendo públicos todos nuestros actos, que no ocurra como en otros tiempos que yo lo sufrí, por ejemplo le voy a citar un tema, si alguien lo quiere oír; en la Sesión 949 de este Cuerpo, el Decreto, el Decreto de convocatoria decía, en el Edificio del Colegio de Abogados y Procuradores, ahí nos habían citado a una Sesión, Edificio que no existe, el Edificio es Consejo de Abogados y Procuradores ¿verdad?; porque no tenía numeración ni la calle, después yo me encuentro con la sorpresa que en el Acta de Sesión , en el Acta de Sesión decía Consejo de Abogados y Procuradores, entonces acá, este Concejo perdió la credibilidad, hay un responsable o responsable en este tema que para encajar la situación, hacerla legal se modificó la Versión Taquigráfica y si Ud., lee el Acta de Sesión dice Consejo y en eso realmente tenemos que ser muy precisos en ese tema, quien se tomó la atribución, quien se tomó la atribución de modificar, no tan solo lo que trato el Cuerpo sino el Decreto, el Decreto que yo lo tengo en mi poder y tengo también el Acta de Sesión dice Colegio, entonces, esas cuestiones yo como integrante del Cuerpo no las voy a permitir. Presidencia pregunta: Aclare en que año fue concejal, Concejal Carlos Machicote en la Gestión anterior, año 2018 creo que es o 2017; yo tengo la documentación de ese tema y es así, entonces esas picardías, cuando uno hace las cosas mal acá las tiene que resolver, en el ámbito del Cuerpo, en Sesión como lo estamos haciendo nosotros, porque todos nos equivocamos, ahora, para encajar una situación y hacerla parecer legal, que alguien se tome la atribución de cambiar, cambiar lo que leía el Secretario Deliberativo, porque el Secretario leyó el Decreto, el Decreto decía Colegio, estaba mal, que se podría haber salvado y de pronto nos encontramos en la Versión..., ya en el Acta de Sesión con la palabra Consejo; entonces yo, más allá que nos equivoquemos una y mil veces acá, me parece, va ocurrir, pero lo que celebro que acá, delante toda la gente, con la Versión Taquigráfica y todo, solucionemos los temas donde nos equivocamos, porque nos podemos equivocar, lo que si debemos transmitir para adelante, que lo que hacemos está bien, por eso yo me tomo la atribución, más allá de la urgencia de los temas, tenemos que saber que la Ordenanza va a estar en plena vigencia cuando se promulgue y se publique, en función y eso toma un tiempo; sabemos la urgencia, no por ello vamos adelantar porque tenemos acá, lo estamos hablando reitero, públicamente, lo decimos delante de todos, no lo decimos a nosotros, por eso esa aclaración; no significa que el tema se va atrasar ni nada por el estilo, si lo podemos resolver a través de la Comisión de Legislación que también este tema se envía para ahí. Presidencia: Perfecto, entonces, para mayor claridad, atento que la Ordenanza tiene que seguir todo un procedimiento para ser sancionada y promulgada y atento que el día domingo tenemos el día Internacional de la Mujer y el día lunes el Paro Internacional, a pedido del Cuerpo, en la Facultad de Superintendencia por esta única vez, el Presidente del Cuerpo, quien les habla, va a emitir el Acto Administrativo para que nuestras mujeres del Concejo Deliberante que quieran adherirse al Paro con los Colectivos Disidentes lo puedan hacer y no se les compute inasistencia el día lunes; ¿queda claro para todo el Cuerpo? Punto 3.12 del Orden del día. *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Renovación Riojana propiciando declarar de interés municipal al 25° Aniversario de la Escuela Municipal N°1 Juan Manuel Fangio. Expte. N° 11520-B-20.-* Pasa a la Comisión de CULTURA, es un Proyecto que ha sido presentado por el concejal Narváez. Tiene la palabra concejal De LEON, es una moción que quedo pendiente el 1° de marzo, la conformación de la Comisión de Obras Públicas. Hemos llegado a un acuerdo y, proponemos como presidente de la Comisión de Obras Públicas al concejal Facundo Puy, y como integrantes al concejal Nicolás Sánchez; Mónica Villafañe; Walter Octavio Montivero y

Viviana Díaz, es sólo una mención y lo va mocionar otro compañero. Presidencia Perfecto, quiero, en función de lo que dijo recién el concejal Machicote de salvar en el Cuerpo cuestiones que no pueden quedar pendientes. Nosotros no hemos aprobado tampoco el Decreto de la constitución de la Comisión de Diversidad y Género. Entonces yo lo que les quería preguntar, si quieren que saquemos un Decreto en éste momento para ser aprobado por el Cuerpo. En dónde se aprueba la integración de la Comisión, o el mismo Decreto donde aprobemos la integración de las Dos (2) Comisiones. Tiene la palabra Concejal De León para mencionar esto Obras Públicas y a continuación iba a pedir la palabra para mocionar la creación de la Comisión de Género y Diversidad. Tiene la palabra el concejal Diego Narvárez para solicitar un Cuarto Intermedio, y poder evaluar la propuesta que se está trabajando en el Cuerpo para la composición de la Comisión de Obras Públicas. Presidencia pone a consideración la moción de pasar a Cuarto Intermedio. APROBADO Siendo la hora 12: 07´ el Cuerpo pasa a Cuarto Intermedio. siendo las horas 12:15´el Cuerpo reanuda la Sesión Tiene la palabra Concejal De León, para que determine el criterio sobre la aprobación de los Decretos de la integración, de las dos (2) Comisiones, que ya se han puesto a consideración los nombres. Sí, solamente para repasar las conformaciones de las Comisiones, en la Comisión de Obras Públicas: la preside el concejal Facundo Puy; los integrantes Nicolás Sánchez; Mónica Villafañe; Walter Octavio Montivero; y Viviana Díaz. Y en la Comisión de Género y Diversidad la preside la concejal Viviana Díaz y los integrantes son: Mónica Villafañe; Ximena Marengo; Yolanda Corzo y Facundo Puy. Presidencia, Perfecto. Queda para que el Cuerpo resuelva si lo vamos hacer mediante un solo Decreto, o dos Decretos distintos. Tiene la palabra el concejal Johannesen es para dar cumplimiento con la conformación definitiva de las Comisiones, tanto la creación de la Comisión de Genero de Diversidad y Equidad, y la de Obras Públicas que habían quedado pendientes. Propongo que éste Cuerpo lo integre en un solo Decreto, para dar cumplimiento a las cuestiones administrativas y lo podamos poner a votación ahora mismo. Presidencia pone a consideración la moción del concejal Johannesen, para que en un solo acto administrativo un solo Decreto queden contempladas las constituciones de las dos (2) Comisiones con sus autoridades, se vota por unanimidad. APROBADO. Queda aprobado el **DECRETO N°634**. Donde se constituyen las dos (2) Comisiones y su texto es: **DECRETO N° 634** VISTO: La Ordenanza N° 5747, la Ordenanza N° 1705 y sus modificatorias, y el Decreto N° 632, y; CONSIDERANDO: Que, por Ordenanza N° 5747 se modificó el art. 49 de la Ordenanza N° 1705 referente al número de Comisiones creando e incorporando la Comisión de Equidad de Género y Diversidad. Que, por Decreto N° 632 se conformaron las comisiones permanentes del Concejo Deliberante con la salvedad de que la integración de la Comisión de Obras Públicas fuese tratada en la próxima sesión ordinaria. Que, puesta a consideración del Cuerpo de Concejales la integración de las comisiones mencionadas fue aprobada por unanimidad en la sesión ordinaria del 04 de marzo de 2020.- POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA **DECRETA**: ARTÍCULO 1º.- Aprobar la integración de las Comisiones de Equidad de Género y Diversidad y de Obras Públicas del Concejo Deliberante en la forma que se consigna como Anexo I del presente Decreto.- ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. - Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.

CONFORMACION DE COMISIONES

1- COMISION DE GENERO Y DIVERSIDAD

Presidente: DIAZ, Viviana

VILLAFAÑE, Mónica

MARENCO, Ximena

CORZO, Yolanda

PUY, Facundo

2- COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Presidente: PUY, Facundo

SANCHEZ, Nicolás

VILLAFAÑE, Mónica

DIAZ, Viviana

MONTIVERO, Walter

Tiene la palabra el concejal Puy para agradecer al Cuerpo a mis compañeros y compañeras concejales por haberme propuesto presidir la Comisión de Obras Públicas. Yo creo que, nosotros tenemos la difícil tarea de ponernos la reconstrucción de nuestra Ciudad al hombro, y creo que debemos sostener la tarea para recuperarlo a través de la espiritualidad, la doctrina y la disciplina, que son ejes centrales, necesitamos un plus de energía para reconstruir y recuperar nuestra Ciudad, y a ése plus lo vamos a encontrar en la espiritualidad; la doctrina que nos orienta y la disciplina que sostiene, y tenemos que hacer carne nuestras palabras, a través de obras que realmente le sirvan a todos los vecinos de la Capital. Tenemos que establecer prioridades, yo creo que, hoy más que nunca debemos poner a los últimos en el centro, ciudadanizar la democracia. Creo que es tener el coraje y la claridad, para empezar por lo último. Este es el camino y el horizonte de todos y de todas, tenemos la oportunidad y la exigencia también de reconocer a la solidaridad como, no solamente un valor moral, sino como un horizonte de las políticas públicas y una condición de la consistencia de la democracia necesaria para cambiar la realidad de los vecinos de la Capital de todos y de todas los riojanos. Proyecto de DECLARACION Punto 4.1 del Orden del Día. *Fundamento y Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Renovación Riojana, propiciando declarar Visitante Ilustre al presidente del Estado Plurinacional de Bolivia Don Evo Morales Ayma. Expte. N° 11512-B-20.* Tiene la palabra concejal Narváez para solicitar que se incorpore como autor de este proyecto al Bloque Peronista. A consideración del Cuerpo. APROBADO. Presidencia, se acepta la moción del concejal Narváez, queda el proyecto de declaración va a ser presentado conjuntamente por el Bloque Renovación Riojana y Bloque Peronista. Se va a poner a consideración el Proyecto de Declaración. Tiene la palabra el concejal Narváez para solicitar también el tratamiento sobre Tablas, y que se de lectura del Fundamento por la Prosecretaría. Presidencia pone a consideración el tratamiento Sobre Tablas. APROBADO. Queda aprobado el tratamiento sobre tablas. Por Prosecretaría se da lectura al Proyecto de Declaración. Tiene palabra concejal Narváez para expresar que es honor de los autores honrar a esta persona que le ha devuelto la dignidad al pueblo boliviano. Para su mayor fundamentación es que solicito a la Prosecretaría que de lectura al fundamento del proyecto. Por Prosecretaría se da lectura a los fundamentos del proyecto. Presidencia pone a consideración el Proyecto de Declaración. APROBADO. Queda aprobada la **DECLARACIÓN N°388**. Lo que hablamos en labor parlamentaria ya pusimos un criterio es una Declaración del Cuerpo. Y su texto es: **DECLARACION N° 388** EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE D E C L A R A C I O N: ARTICULO 1°.- Declárase al excelentísimo Sr. Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia Don Evo Morales Ayma como Visitante Ilustre de la Ciudad de La Rioja.- ARTICULO 2°.- Hágase efectiva formalmente la presente distinción de forma personal, en el marco de su estadía, la que será extendida en el tiempo que permanezca en esta Ciudad.- ARTICULO 3°.- Protocolícese y extiéndase copia correspondiente al distinguido, de la mención dispuesta por el Concejo Deliberante de la Ciudad Capital de La Rioja en acto correspondiente.- ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. - Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el Bloque Renovación

Riojana.- Punto 4.2 del Orden del Día. *Fundamento y Proyecto de Declaración presentado por la concejala Yolanda Corzo, referente al Día Internacional de la Mujer “Soy de la Generación Igualdad” Por los derechos de la Mujeres. Expte N° 11525-C-20.* Tiene la palabra concejala Yolanda Corzo para solicitar también que se trate sobre Tablas y que sea Declaración y en nombre del Cuerpo de concejales de ambos Bloques en la cual hemos venido trabajando, hemos realizado una Declaración, un pronunciamiento para todo el colectivo de mujeres. Declaración con motivo del Día Internacional de la Mujer. Este año 2020. Presidencia pone a consideración la moción de la señora concejala Yolanda Corzo para que sea tratado sobre Tablas. APROBADO. Tiene la palabra concejala Yolanda Corzo para leer el pronunciamiento. Declaración con motivo del Día Internacional de la Mujer. En este 2020 los derechos de las mujeres en igualdad de género están cobrando protagonismo. Ha transcurrido 25 (veinticinco) años desde la adopción de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing hoja de ruta que ha marcado estas mujeres progresistas para la igualdad de género. El 2020 es el año de las mujeres, es un año crucial para la igualdad de género, año en el que debemos garantizar los beneficios de la igualdad de género no solo para las mujeres y las niñas, sino para todas las personas cuyas vidas cambiarán por un mundo más justo y donde no se deje a nadie atrás. Es el año del que llamamos: “Generación Igualdad”. Por ello citamos y establecemos lo que acabó de establecer la ONU mujer, como tema del Día Internacional de la Mujer para este domingo 8 de marzo de este año es: “SOY DE LA GENERACIÓN IGUALDAD POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES”. La Generación Igualdad aborda cuestiones relacionadas con las mujeres de todas las generaciones, desde los primeros hasta los últimos años, pero se centra, sobre todo, en las mujeres jóvenes y niñas. En la actualidad, no tenemos un mundo igualitario, y las mujeres estamos por decir así enojadas y preocupadas por el futuro. Estamos radicalmente impacientes por lograr un cambio. Es una impaciencia que tiene raíces profundas que se ha estado gestando por años. Tenemos algunos cambios positivos que caben destacarse, y que hay que destacarse, un 38% del índice de mortalidad materna desde el año 2000. Un total de (ciento treinta un) 131 países que generaron reformas legales para apoyar la igualdad de género y abordar la discriminación. La discriminación contra las mujeres se legisla en muchos países hace (veinticinco) 25 años, 3/4 de los países aplican leyes contra la violencia doméstica. El número de niñas que asisten a la escuela es mayor que nunca, y a nivel mundial participan más mujeres que hombres en la educación terciaria. Si bien hemos tenido muchos avances ningún país ha logrado la igualdad de género. Aún no hemos puesto lo mejor de nosotros. En todos los países siguen existiendo problemas, aunque muchos de ellos no son insuperables. Uno de ellos es la educación, ¿por qué digo la educación? Pese al aumento de matriculación escolar, en la actualidad, una de cada (diez) 10 mujeres jóvenes no saben ni leer, ni escribir. Esta situación debe cambiar para que las niñas sean dueñas de todo su poder, ocupen su lugar en el mundo y desempeñe su papel vital en la tecnología y la innovación. La impaciencia de nosotras las mujeres es la desigualdad económica también, que permanece inalterada. Las mujeres y las niñas dedican (tres) 3 veces más de tiempo y energía que los hombres y los niños a ocuparse de las tareas del hogar. Esto no les permite tener las mismas oportunidades en la educación, el mercado laboral y el poder adquisitivo. Las estadísticas demuestran que son más las mujeres que siguen estudios terciarios y universitarios. Y acá me voy a parar, en nuestra provincia y datos arrojados por la Universidad Nacional Sistema Interuniversitario, la matrícula está compuesta por más de (diecisiete mil) 17.000 mujeres, mientras que los hombres en carrera universitaria no superan los (diez mil) 10.000. La solución incluye la aprobación de políticas adecuadas que fomenten una mayor igualdad en las responsabilidades del cuidado infantil y proporcionen el apoyo estatal a las familias y a quienes trabajan en la economía informal. Si bien estamos radicalmente impacientes, no nos rendimos no tenemos, esperanzas, y estamos dispuestos a eliminar las barreras contra la igualdad de género, somos testigos de la voluntad impulsadora de cambio en todas las generaciones y países, estamos encontrando los problemas que nos unen y que ofrecen oportunidades para romper el statu

quo. Me gustaría que todas podamos cerrar los ojos e imaginar un mundo en el que todos, todas y todes las personas disfruten de los mismos derechos y oportunidades, en el que las mujeres y niñas no teman caminar hasta sus casas por las noches, y en la que los hombres y niños no se vean atrapados en las masculinidades opresivas. En ese mundo, la igualdad de género sería normal. Mujeres y hombres recibirían idénticos salarios por un trabajo de igual valor y compartirían las tareas de cuidados en el hogar. Me gustaría que imaginemos la igualdad que llegaría las y los líderes políticos, los órganos de decisión de las empresas y las fábricas. Las mujeres participarían en pie de igualdad en las decisiones que afecten a sus vidas, su cuerpo, las políticas y el entorno en el que viven, desde las zonas rurales hasta las ciudades. Por ello militamos la paridad de género en todos los ámbitos públicos y privados. Y que recientemente desde el Gobierno de la Provincia se dictaminó por Resolución que la Comisión de Género tratase en la Legislatura de la Cámara de Diputado la Ley de paridad con la que no cuenta todavía la provincia, pero sí destacamos el Dictamen de Resolución en nuestro Partido Peronista en donde en las estructuras electorales tengamos el piso del (cincuenta y cincuenta por ciento) 50 y 50 % de paridad y en las próximas listas. ¡Hagámoslo Realidad! (ciento noventa y siete mil) 19.7000 mujeres riojanas son parte del interés de la Campaña Mundial “Generación Igualdad”, que reunirá a personas de todos los géneros este domingo, edades, orígenes étnicos, raza, religiones y países, para impulsar acciones que creen el mundo igualitario que merecemos. En conjunto, queremos movilizar a todas las personas para eliminar la violencia de género; exijamos justicia económica y derechos para todas las personas, derecho a la salud sexual y reproductiva, y acciones feministas por la igualdad y la justicia climática. Queremos tecnología e innovación para igualdad de género y liderazgo feminista. Las pequeñas acciones pueden generar grandes repercusiones y hacer realidad esta visión. Por eso quiero invitarlos a todos, todas y todes que se unan a la campaña de este domingo que proclamamos el Día Internacional de la Mujer, únete a la campaña Generación Igualdad y sé parte del movimiento. Presidencia pone a consideración el Proyecto de Declaración. APROBADO por unanimidad. Queda aprobada la **DECLARACIÓN N° 389**. Y su texto es: **DECLARACION N° 389** EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA **DECLARA**: El Concejo Deliberante declara al año 2020 como el año de las Mujeres, de sus derechos y de la igualdad de género. Han transcurrido veinticinco años desde la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, hoja de ruta progresista para la igualdad de género. Hoy es hora de hacer un balance de los progresos y reducir las desigualdades persistentes con acciones audaces y decisivas. El año 2020 es un año crucial para la igualdad de género, año en el que debemos garantizar los beneficios de la igualdad de género no solo para las mujeres y las niñas, sino para todas las personas cuyas vidas cambiaran por un mundo más justo donde no se deje a nadie atrás. Es el año de lo que llamamos “Generación Igualdad”.- Por ello es que la ONU Mujer establece como tema del Día Internacional de la Mujer (8 de Marzo) de este año: “SOY DE LA GENERACION IGUALDAD: POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES”.- Estamos permitiendo que las mujeres participen en las decisiones sobre su futuro. La generación Igualdad aborda cuestiones relacionadas con las mujeres de todas las generaciones, desde los primeros hasta los últimos años, pero se centra, sobre todo, en las mujeres jóvenes y las niñas. En la actualidad, no tenemos un mundo igualitario, y las mujeres estamos enojadas y preocupadas por el futuro. Estamos radicalmente impacientes por lograr un cambio. Es una impaciencia que tiene raíces profundas y que se ha estado gestando por años. Tenemos algunos cambios positivos para celebrar. Por ejemplo, disminuyó un 38% el índice de mortalidad materna desde del año 2000. Un total de 131 países realizaron reformas legales para apoyar la igualdad de género y abordar la discriminación. La discriminación contra las mujeres se legisló en muchos países hace 25 años. Hoy en día, más de tres cuartos de los países aplican leyes contra la violencia doméstica. Por otra parte, el número de niñas que asisten a la escuela es mayor que nunca, y a nivel mundial participan más mujeres que hombres en la educación terciaria. - Si bien hubo avances, ningún país ha logrado la igualdad

de género. Aún no hemos puesto lo mejor de nosotros. En todos los países, siguen existiendo problemas, aunque muchos de ellos no son insuperables. Mientras tanto, las niñas no ocultan su decepción con la gestión de nuestro planeta, la incesante violencia ejercida contra ellas y la lentitud del cambio en cuestiones esenciales como la educación. Por ejemplo, pese al aumento de la matriculación escolar, en la actualidad una de cada 10 mujeres jóvenes no sabe leer ni escribir. Esta situación debe cambiar para que las niñas sean dueñas de todo su poder, ocupen su lugar en el mundo y desempeñen su papel vital en la tecnología y la innovación. Lo que más impaciente es la desigualdad económica que permanece inalterada. Las mujeres y las niñas dedican tres veces más de tiempo y energía que los hombres y los niños a ocuparse de las tareas del hogar. Esto no les permite tener las mismas oportunidades en la educación, el mercado laboral y el poder adquisitivo. Sin embargo, las estadísticas muestran que son más las mujeres que siguen estudios terciarios o universitarios que los hombres. En nuestra provincia, solo en la Universidad Nacional según datos del Sistema Interuniversitario, la matrícula está compuesta por más de 17.000 mujeres mientras que los hombres en carreras universitarias no superan los 10.000.- La solución incluye la aprobación de políticas adecuadas que fomenten una mayor igualdad en las responsabilidades de cuidado infantil y proporcionen apoyo estatal a las familias y a quienes trabajan en la economía informal.- Si bien estamos radicalmente impacientes, no nos rendimos y tenemos esperanzas, estamos dispuestas a eliminar las barreras contra la igualdad de género, como testigos de la voluntad impulsora de cambio en todas las generaciones y países, estamos encontrando los problemas que nos unen y que ofrecen oportunidades para romper el statu quo.- Imaginemos un mundo en el que todos, todas y todes las personas disfruten de los mismos derechos y oportunidades, en el que las mujeres y niñas no teman caminar hasta su casa por la noche, y en que los hombres y niños no se vean atrapados en masculinidades opresivas. En ese mundo, la igualdad de género sería normal. Mujeres y Hombres recibirían idéntico salario por un trabajo de igual valor y compartirían las tareas de cuidados en el hogar. - Imaginemos que la igualdad también llegaría a las y los líderes políticos, los órganos de decisión de las empresas y las fábricas. Las mujeres participarían en pie de igualdad en las decisiones que afectan a sus vidas, a su cuerpo, las políticas y el entorno en el que viven, desde las zonas rurales hasta las ciudades. Por ello militamos la paridad de género en todos los ámbitos públicos y privados. ¡Hagámoslo Realidad! 197.000 mujeres riojanas son parte del interés de la Campaña Mundial “GENERACION IGUALDAD”, que reunirá a personas de todos los géneros, edades, orígenes étnicos, razas, religiones y países, para impulsar acciones que creen el mundo igualitario que merecemos.- En conjunto, queremos movilizar a todas las personas para eliminar la violencia de género; exigimos justicia económica y derechos para todas las personas; derecho a la salud sexual y reproductiva; y acciones feministas por la justicia climática. Queremos tecnología e innovación para la igualdad de género y liderazgo feminista. Las pequeñas acciones pueden generar grandes repercusiones y hacer realidad esta visión. Este Domingo 8 de marzo desde La Rioja proclamamos el Día Internacional de la Mujer, únete a la #GeneracionIgualdad y sé parte del movimiento. - Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la concejala María Yolanda Corzo. No habiendo más punto para tratar en el Orden del Día, Presidencia invita a los concejales: Facundo Puy y Mónica Villafañe al arrío de las Banderas de la Patria y de la Provincia. Siendo la hora 12:35’ Presidencia da por finalizada la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. -

Acta Aprobada en Sesión Ordinaria N°: 979 del día: 29/07/2020.-

**Firmado: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Vice Intendente
Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo**